



Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJÁN, DE 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 048/2021 relacionada con la adquisición de materiales eléctricos para el Departamento de Mantenimientos UNLu, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Departamento de Mantenimiento presenta la solicitud de compra de materiales eléctricos para tareas de mantenimiento con un costo estimado de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 2.609.635).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que cursaron invitación por correo electrónico.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron tres (3) ofertas.

Que el miembro técnico trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que solicita desestimar las ofertas de la empresa Ylum S.A. para los renglones 6 y 8 de la presente contratación y adjudicarlas al oferente Cavego S.A. por calidad y por facilidad de reemplazo de las existentes.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de materiales eléctricos para el Departamento de Mantenimientos UNLu, que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 048/2021 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 2.609.635).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Canal Electric S.A., los renglones 1, 2 y 5 de la Contratación Directa ASPyO N° 048/2021,



*Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000099/2021

por un monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS CON 40/100 (\$ 53.902,40).-

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma Cavego S.A los renglones 6, 8 y 9 de la Contratación Directa ASPyO N° 048/21 por un monto total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 1.057.747,60)

ARTICULO 4°.- ADJUDICAR a la firma Ylum S.A los renglones 3, 4, 7 y 10 de la Contratación Directa ASPyO N° 048/21 por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 60/100 (\$ 1.139.376,60).-

ARTÍCULO 5°.- DESESTIMAR la oferta para los renglones 6 y 8 de la firma Ylum S.A.

ARTÍCULO 6°.-Otorgará la recepción de conformidad de los insumos los señores Eliliano Gaitan; Marcos Galeano y la Señorita María Agustina Hernandez.-

ARTÍCULO 7°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01 Actividad 02 de la Fuente de Financiamiento 12 Finalidad y Función 3.4 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000099/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000403/21